

Referencia IC-PDC-03-E2018-2017
Solicitud de inscripción para Candidaturas a
Diputados a la Asamblea Legislativa
Instituto político: Partido Demócrata Cristiano (PDC)
Circunscripción electoral: Usulután

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: San Salvador, a las doce horas y cuarenta minutos del treinta de enero de dos mil dieciocho.

Por medio de la resolución de las doce horas y cuarenta minutos del veintidós de enero de dos mil dieciocho, se previno al solicitante que *en el plazo de tres días hábiles siguientes al de la notificación de esta resolución, sustituya al candidato José Ramón Domínguez Hernández* por no cumplir con el requisito de elegibilidad establecido en el artículo 126 CE.

Este Tribunal hace las siguientes consideraciones:

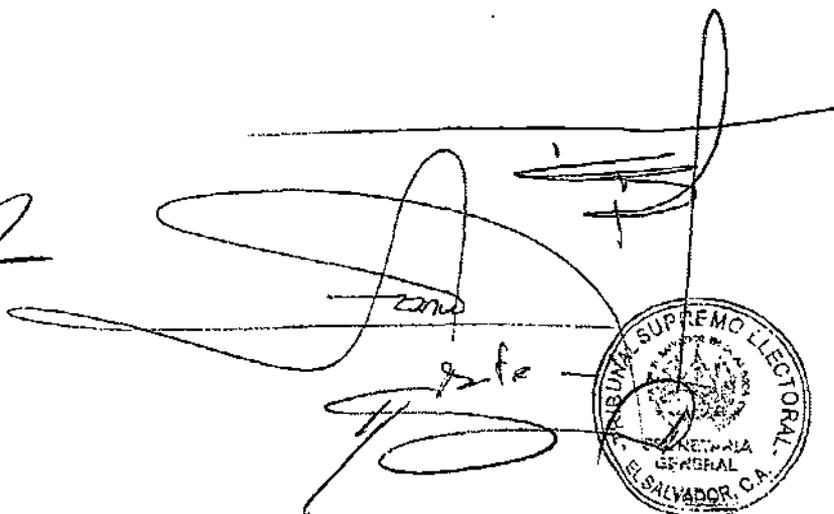
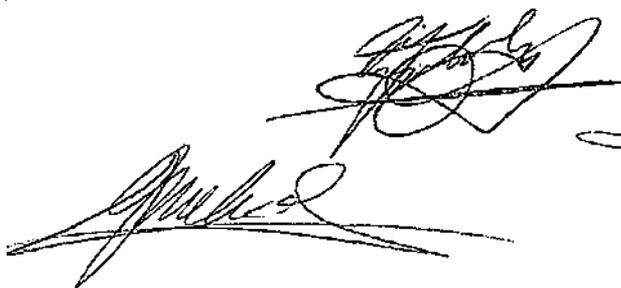
1. Ha constatado este Tribunal, según informe del Secretario General que a la fecha el Partido Demócrata Cristiano (PDC) no ha presentado escrito, ni evacuado la prevención de la referida resolución.

2. En consecuencia, es procedente, en aplicación del artículo 145 inciso 3° del Código Electoral, denegar la inscripción de candidaturas solicitada.

Por tanto, con base en las razones expuestas, y de conformidad con los artículos 71 ordinal 3°, 80 inciso 1°, 121, 127 y 208 de la Constitución; 145 inciso 3° del Código Electoral, así como los artículos 3, 37 y 38 de la Ley de Partidos Políticos, este Tribunal **RESUELVE:**

a. *Deniéguese* la inscripción de candidaturas a Diputados a la Asamblea Legislativa por la circunscripción electoral de Usulután, solicitada por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), a fin de contender en la elección que se celebrará el cuatro de marzo de dos mil dieciocho.

b. *Notifíquese* al interesado.



The image shows a large, stylized handwritten signature in black ink. Below the signature is the official seal of the Tribunal Supremo Electoral. The seal is circular and contains the text 'TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL' at the top and 'EL SALVADOR, C.A.' at the bottom. In the center of the seal, it says 'SECRETARÍA GENERAL'. The signature overlaps the seal.